



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
ESCUELA DE MEDICINA
Dirección de Investigación y Doctorado –DIDEMUC

CONCURSO ESPECIAL PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN en SARS-CoV-2

OBJETIVO

El propósito general de este concurso es promover la investigación colaborativa e interdisciplinaria al interior de la Escuela de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile y que esté relacionada con la pandemia de SARS-CoV-2. A través de este concurso se busca apoyar nuevas líneas de investigación y/u otorgar financiamiento adicional a líneas actualmente en curso y que deseen ampliar los objetivos originalmente trazados.

POSTULACIÓN

Para postular a los fondos asignados, los(las) interesados(as) deberán presentar un **proyecto de investigación cuyo objetivo primario sea la generación de conocimiento relacionado con SARS-CoV-2**. A continuación se detalla los requisitos que debe cumplir dicha formulación:

- 1) La temática estará abierta a todas las áreas de la investigación incluyendo las áreas biomédicas, epidemiológica, clínica y de innovación en equipamiento en salud.
- 2) A este concurso podrán postular **académicos de la Escuela de Medicina** desde la categoría profesor asistente en adelante tanto en la vía ordinaria como especial (ej. profesor asistente clínico).
- 3) Se requiere enviar la postulación en el formato del “Formulario de Postulación” que se encuentra en versión descargable en la página: <https://medicina.uc.cl/investigacion/fondos-concursables/concursos-didemuc/>
- 4) Los proyectos deberán ser enviados en forma electrónica (PDF) a la Secretaría de la Dirección de Investigación Sra. Pilar Vinagre: didemuc@uc.cl
- 5) Los proyectos deberán cumplir con las normas éticas y de bioseguridad de nuestra Institución y solicitar la certificación correspondiente.
- 6) Sólo se aceptará la postulación de un proyecto por investigador principal.
- 7) En un proyecto puede participar más de un investigador (trabajo colaborativo).
- 8) Las propuestas colaborativas, las cuales deben ser **lideradas por académicos-investigadores de la Escuela de Medicina y primariamente ejecutadas en las dependencias de la Escuela de Medicina**, pueden incluir a investigadores de otras Escuelas de la Facultad de Medicina.
- 9) Las fechas de postulación, adjudicación y término del concurso se encuentran especificadas en <https://medicina.uc.cl/investigacion/fondos-concursables/concursos-didemuc/>.
- 10) Los proyectos serán evaluados por la Comisión de Investigación de la DIDEMUC y por académicos de la Escuela de Medicina.

ASPECTOS RELEVANTES PARA CONSIDERAR EN LA POSTULACIÓN.

- 1) Se considerará a favor aquellas postulaciones que presenten objetivos específicos claros, rigurosos y alcanzables dentro de los plazos que establecen las bases, con metodología coherente y plausible y que permitan visualizar resultados que puedan traducirse en un reporte competitivo y publicable en revistas indexadas que cuenten con revisión por pares.
- 2) Se considerará muy a favor aquellas postulaciones que incluyan la participación de alumnos de pregrado, postgrado y de los programas de post-título, en la formulación y ejecución de la propuesta, todos los cuales deben ser debidamente identificados en el Formulario de Postulación.
- 3) Las propuestas que en su diseño requieran de muestras de plasma y/o suero obtenidas desde pacientes hospitalizados por COVID podrán tener acceso al Biorepositorio COVID establecido por la DIDEMUC, previa solicitud y acuerdo con la Dra. Claudia Sáez St., correo: csezs@uc.cl.
Si tal es el caso, el investigador responsable deberá adjuntar carta de respaldo emitida por la encargada del proyecto.
- 4) El investigador deberá indicar si la propuesta que se presenta es un proyecto nuevo o si se trata de uno en desarrollo o de una extensión de éste. En los últimos dos casos el investigador deberá adjuntar la propuesta original y señalar claramente cuales son los objetivos que justifican la solicitud de financiamiento adicional por esta vía concursable.
- 5) Se recalca que los **criterios de evaluación** y asignación de puntajes ponen el énfasis en la presentación y claridad de la propuesta, su relevancia, la congruencia entre objetivos, metodología y diseño experimental, la factibilidad de tener resultados reportables y en la inclusión de estudiantes. Todos aspectos finalmente relevantes para la adjudicación de los fondos dispuestos.

FONDOS DISPONIBLES

- 1) A través de esta iniciativa, se financiarán hasta 5 proyectos de investigación por un monto total máximo de \$ 16.000.000 por proyecto.
- 2) Los fondos deberán ser empleados de acuerdo con lo indicado en la guía de “Procedimientos Financieros” que se encuentra como documento descargable en la página del concurso (<https://medicina.uc.cl/investigacion/fondos-concursables/concursos-didemuc/>)

MECANISMO DE APOYO

- 1) Los recursos de los proyectos adjudicados serán administrados por la DIDEMUC con la ayuda de la asesora de gestión la Srta. Paula Céspedes (paula.cespedes@uc.cl)
- 2) Se reitera la obligación de consultar la guía de “Procedimientos Financieros” presente en la página del concurso, para utilización de los recursos (<https://medicina.uc.cl/investigacion/fondos-concursables/concursos-didemuc/>). En términos generales, los fondos asignados podrán emplearse para los siguientes tipos de gastos:
 - Honorarios debidamente justificados y por un monto no superior a \$500.000 brutos. Se considera en su contra, aquellas propuestas de investigación cuyos objetivos sean principalmente alcanzables a través de prestaciones de servicio.
 - Gastos Operacionales: sin restricciones.

- Equipos menores para investigación que sean debidamente justificados para el desarrollo de la propuesta, los cuales deberán ser incorporados dentro del inventario de la institución.
- No se podrán destinar gastos para equipo de computación, impresoras, equipos audiovisuales, fotocopiadoras, muebles ni remodelación de espacios físicos.
- No se considera financiamiento para combustible, peaje o pasajes.

3) Contactos:

Contacto gestión de finanzas: Srta. Paula Céspedes Olivares. paula.cespedes@uc.cl

Contacto asistente DIDEMUC: Sra. María del Pilar Vinagre. mvinagre@med.puc.cl

Contacto gestión académica: Sub directora de Investigación y Doctorado: Dra. Claudia Sáez St. PhD. csaezs@uc.cl

INFORMES y COMPROMISOS

- 1) El plazo de ejecución de los proyectos tendrá una duración de 18 meses desde la liberación de los fondos, la cual está sujeta a la entrega de los documentos de aprobación ética del proyecto.
- 2) Al concluir el proyecto, se deberá enviar un informe de acuerdo con lo solicitado en el “Formulario de Informe Final” que se encuentra como documento descargable en la página del concurso: <https://medicina.uc.cl/investigacion/fondos-concursables/concursos-didemuc/>
- 3) Se espera que, como producto relevante de este proyecto, se genere al menos la publicación de un manuscrito en revistas científicas nacionales o internacionales indexadas (ISI idealmente), y su versión final se debe presentar a la Dirección de Investigación.
- 4) El investigador se compromete a dar oportuno aviso a la DIDEMUC, en caso de tener que dar término anticipado o de no poder ejecutar el proyecto. En tal caso, no se exime de rendir lo ya gastado y se deberá reintegrar los fondos que no hayan sido utilizados.

DR. MAURICIO CUELLO FREDES
 Director de Investigación y Doctorado
 DIDEMUC
 Escuela de Medicina

DRA. CLAUDIA SAEZ STEEGER
 Subdirectora de Investigación y Doctorado
 DIDEMUC
 Escuela de Medicina

Santiago, 7 de Abril del 2021